



OFICIO N° 11694
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.63°/370

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2022

La Diputada señora CAROLINA MARZÁN PINTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la difusión de material de índole propagandístico por parte de adherentes de la opción "Rechazo" al proyecto de Nueva Constitución, que contiene un alto contenido sexual, en cercanías de jardines infantiles y colegios de la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo, emitiendo un pronunciamiento al respecto, establezca las responsabilidades pertinentes y curse sanciones si correspondiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ACEDB6A890CEBFBA



09 de agosto de 2022

DE: CAROLINA MARZÁN PINTO, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR RAÚL GARCÍA ASPILLAGA, DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO ELECTORAL.

De mi consideración:

Según lo dispuesto en los artículos 9º de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a usted el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Que, esta diputación ha tomado conocimiento de manera directa respecto de la difusión de material de índole propagandístico por parte del “Rechazo” el cual contiene un alto contenido sexual en cercanías de jardines infantiles y colegios de la ciudad de La Serena, región de Coquimbo, el cual desinforma respecto del Proyecto de Nueva Constitución y sexualiza a los niños, niñas y adolescentes por el contenido gráfico de dicha propaganda.

Que, en el volante se puede apreciar un dibujo de una niña manipulando un objeto sexual, y a la pregunta de su madre sobre que está haciendo, esta le responde “que está haciendo su tarea”, dando a entender que este tipo de actos es el que se va enseñar en los jardines y escuelas del país de aprobarse el texto de propuesta de la Nueva Constitución.

Que, a juicio de esta Diputada, los niños, niñas y adolescentes están posibilitados de ejercer de manera plena sus derechos, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes, esto según la Ley N° 21.430 **Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia**, a fin de garantizarles un ambiente libre de cualquier tipo de abuso, acoso y maltrato.

Que, no podemos permitir que el “Rechazo” esté utilizando para su campaña imágenes en sus volantes que involucre a niños, niñas y adolescentes, a fin de crear temores en las madres, padres y/o cuidadores de estos/as, tergiversando el contenido de la propuesta de Nueva Constitución, y vulnerando abiertamente los derechos de los ya mencionados con un material gráfico no apto para ellos y ellas, y que a mayor abundamiento, infringe el artículo N°374 del Código Penal.

Que, este tipo de campañas en nada contribuyen en generar un ambiente de paz social para todas y todos los chilenos que acudiremos a votar el próximo 04 de septiembre en el



plebiscito de salida por una Nueva Constitución, ya que este debe darse en un ambiente libre de toda violencia.

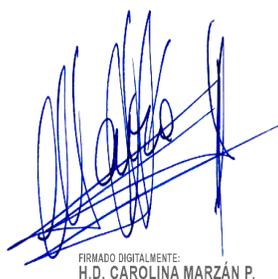
Que, se debe condenar públicamente este tipo de expresiones que sexualizan nuestras niñas y dar señales claras que el Estado de Chile, debe siempre velar por respeto absoluto y resguardo integral de estos. Es deber de todos y todas generar una cultura de prevención a cualquier tipo de abuso en contra de los menores.

En virtud de estos antecedentes, es que además de manifestarle mi máxima preocupación, debido a la grave situación señalada, es que solicito que:

1. Se pronuncie respecto de este tipo de material difundido utilizado como parte de la campaña del "Rechazo".
2. Se condene a destruir ese material, porque sexualiza las niñas con un contenido claramente falso.
3. Se establezcan las responsabilidades pertinentes y curse sanciones si correspondiere.



**CAROLINA MARZAN PINTO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 6**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

